

## **COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Ref.: Comunicación hecho relevante Marga 2014 Inversiones SICAV**

Barcelona, 01 de febrero de 2019

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece que las IIC's deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que el pasado día 29 de enero, debido a un error en el cálculo de la tesorería disponible se contrató una repo de un importe superior al que correspondía, generando un descubierto transitorio en la cuenta corriente mantenida en la entidad depositaria superior al 5% del patrimonio de la misma. Dicho descubierto ha quedado regularizado en el mercado del siguiente día hábil.

Unidad de Control de Riesgos  
Josep Prim Vidal

